



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00291304- -UNC-ME#FD - Curso “EL BIEN JURIDICO PROTEGIDO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO”

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Dr. Edgardo García Chiple, en la que propone el dictado del Curso “**EL BIEN JURIDICO PROTEGIDO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO**”;

Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Prof. Dr. Edgardo García Chiple, en la que propone el dictado del Curso “**EL BIEN JURIDICO PROTEGIDO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO**” en el marco de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales;

Que dicho curso se dicta en el marco del PROGRAMA DE DOCTORADOS – SPU para el fortalecimiento y consolidación de doctorados;

Que los disertantes propuestos, poseen destacada trayectoria y cumplen con los requisitos que exigen este tipo de curso;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización del Curso “**EL BIEN JURIDICO PROTEGIDO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO**” en el marco de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales y del Programa de Doctorados – SPU para el fortalecimiento y consolidación de doctorados, el que se llevará a cabo del 02 de mayo al 18 de junio de 2024, los días martes y jueves de 15.00 a 18.00 horas, plataforma meet, con una carga horaria total de cuarenta (40) horas reloj.

Art. 2º: Designar como Directores del Curso al Prof. Dr. Edgardo García Chiple y a la Prof. Dra. Esther Susana Borgarello.

Art. 3º: Designar como Coordinadoras del Curso a la Ab. Esp. Mirta Gabriela Díaz Camaño y a la Mgter. María Soledad Priotti.

Art. 4º: Designar como disertantes a: Cristian Altavilla, Isolina Dabove, María Florencia Ramos Martínez, Giselle Javurek, María Alejandra Nallino, Manuel Pizarro, Victorino Solá, Daniel Gattás, Tristán Gómez Zavaglia, Juan Fernando Brügge, Marilina Miceli, Fernando Bermúdez, Daniela Sosa, María del Carmen Piña, Alfonso Buteler, Raquel Moyano, José Pazos Crocitto, José Carlos Costa, Carmen Colazo, Leonardo Massimino, Gustavo Arocena, Humberto Molina, Carlos Echegaray de Maussion, Amalia Uriondo de Martinoli, María Alejandra Sticca, Candela Villegas y Edgardo García Chiple.

Art. 5º: El Curso está dirigido a doctorandas y doctorandos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo una actividad no arancelada.

Art. 6º: Se prevé la entrega de certificados de asistencia.

Art. 7º: Regístrese, dése copia y hágase saber.